HF-SGS-019
Rev.: 02

Indicadores de Accidentabilidad

									SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES									ENFERMEDAD OCUPACIONAL				
Nº	Meses	Nº Trabajadores	Nº Horas Hombres trabajadas mensual	HH Acumuladas.	Nº Horas Capacitadas	Índice de Capacitación (ICap)	Nº Accidente Mortal	Nº Accidente Leve	Nº Accidente Incapacitante mensual	Nº Accidente Incapacitante acumulado	Nº Días Perdidos (mensual)	Nº de días perdidos acumulados	Índice de Frecuencia mensual (IF)	Índice de Frecuencia (Acumulado)	Índice de Gravedad mensual (IGa)	Índice de Gravedad (Acumulado)	Índice de Accidentabilidad (IAcc)	Nº Enfermedad Ocupacional	Nº Enfermedad Ocupacional Acumulado	Nº Trabajadores expuesto al agente	Tasa de Incidencia (Tinc)	Tasa de Incidencia (Tinc) Acumulado
01	ene-25	298	4800	4800	4	0.08	0	0	1	1	4	4	208.33	208.33	833.33	833.3	173.61	0	0	298	0.00	0.00
02	feb-25	298	14160	18960	4	0.03	0	2	0	1	0	4	0.00	52.74	0.00	211.0	11.13	0	0	298	0.00	0.00
03	mar-25	298	28080	47040	4	0.01	0	1	0	1	0	4	0.00	21.26	0.00	85.0	1.81	0	0	298	0.00	0.00
04	abr-25	298	46560	93600	4	0.01	0	0	0	1	0	4	0.00	10.68	0.00	42.7	0.46	0	0	298	0.00	0.00
05	may-25	298	69600	163200	4	0.01	0	0	1	2	20	24	14.37	12.25	287.36	147.1	1.80	0	0	298	0.00	0.00
06	jun-25	298	97200	260400	4	0.00	0	1	0	2	3	27	0.00	7.68	30.86	103.7	0.80	0	0	298	0.00	0.00
07	jul-25	298	129360	389760	4	0.00	0	1	0	2	0	27	0.00	5.13	0.00	69.3	0.36	0	0	298	0.00	0.00
08	ago-25	298	166080	555840	0	0.00	0	0	1	3	9	36	6.02	5.40	54.19	64.8	0.35	0	0	298	0.00	0.00
09	sep-25	298	207360	763200	0	0.00	0	0	0	3	0	36	0.00	3.93	0.00	47.2	0.19	0	0	298	0.00	0.00
10	oct-25	298	253200	1016400	0	0.00	0	0	0	3	0	36	0.00	2.95	0.00	35.4	0.10	0	0	298	0.00	0.00
11	nov-25	298	303600	1320000	0	0.00	0	0	0	3	0	36	0.00	2.27	0.00	27.3	0.06	0	0	298	0.00	0.00
12	dic-25	298	358560	1678560	0	0.00	0	0	0	3	0	36	0.00	1.79	0.00	21.4	0.04	0	0	298	0.00	0.00

RESULTADOS ESTADISTICOS AL CIERRE DEL 2025	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE ACCIDENTABILIDAD
	1.79	21.45	0.04

Peligro			Riesgo					Controles		Normativa Aplicables
N°	Nombre	Descripcion	N°	Clasificacion	Nombre	Señalizacion	Consecuencias	Acciones	Equipo de Proteccion Pesonal	
P1	Desniveles, Superficies Mojadas, Falta de Orden y Limpieza	Condiciones que pueden ocasionar una caida sobre el mismo nivel	R1	Riesgos mecánicos	Caida por Desniveles		Golpes, Fracturas	► Estar alerta ► Transitar unicamente por pasillos peatonales y/o trayectoria designada ► No tomar atajos	**EPP Basico** (En areas operativas), en oficina NA	**NOM-001-STPS-2008,** Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad.
P2	Desniveles, Superficies Mojadas, Falta de Orden y Limpieza	Condiciones que pueden ocasionar una caida sobre el mismo nivel	R2	Riesgos mecánicos	Resbalones		Golpes, Fracturas	► Acordonar el area de trabajo ► Realizar Orden y Limpieza	**EPP Basico** (En areas operativas), en oficina NA	**NOM-001-STPS-2008,** Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad.
P3	Desniveles, Superficies Mojadas, Falta de Orden y Limpieza	Condiciones que pueden ocasionar una caida sobre el mismo nivel	R3	Riesgos mecánicos	Tropiezos, Pisar objetos que se encuentren tirados		Golpes, Fracturas	► Estar alerta, transitar unicamente por pasillos peatonales y/o trayectoria designada (No tomar atajos) ► Realizar Orden y Limpieza	**EPP Basico** (En areas operativas), en oficina NA	**NOM-001-STPS-2008,** Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad.
P4	Desniveles, Superficies Mojadas, Falta de Orden y Limpieza	Condiciones que pueden ocasionar una caida sobre el mismo nivel	R4	Riesgos mecánicos	Caidas por uso de escaleras fijas		Golpes, Fracturas	► Uso correcto del Barandal de Seguridad	**EPP Basico** (En areas operativas), en oficina NA	**NOM-001-STPS-2008,** Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad.
P5	Caida de objetos de manipulación	Caída por acción de la gravedad de objetos que se estén manipulando y/o que se desprenden de su ubicación en altura por diferentes razones.	R5	Riesgos mecánicos	Golpe por caída de objeto		Golpes, Fracturas, Muerte	► Acordonar el Area de Trabajo ► Uso de Cinturon Porta Herramienta ► Uso de Cuerdas para amarrar las herramientas a la muñeca del trabajador durante el uso de la misma ► Colocar lonas y/o recipientes que eviten que los materiales y herramienta caigan (En caso de que el piso sea de parrilla tipo Irvin) ► Elaborar el Check List de la Plataforma Articulada y/o Andamio (Deben de contar con ropadie)	**EPP Basico + EPPE** (según aplique, en base al tipo de trabajo en alturas)	**NOM-009-STPS-2011,** Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
P6	Materiales de Mayor Dimension	Caída por acción de la gravedad de objetos que se estén manipulando y/o que se desprenden de su ubicación en altura por diferentes razones.	R6	Riesgos mecánicos	Aplastamiento por caídas de objetos por desplome.		Golpes, Fracturas, Muerte, Amputaciones	► Determinar el lugar adecuado para el acomodo de los materiales ► Determinar el correcto almacenamiento de los materiales ► En caso de ser necesario sujetar los materiales para evitar la caida de los mismo ► Para manipulacion de materiales muy altos, es necesario asegurar la carga (Seguir el Procedimiento de Maniobras e Izajes	**EPP Básico**	**NOM-006-STPS-2014,** Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo
P7	Excavaciones	Desprendimientos de materiales, tierras, rocas que pueden dejar a una persona sepultada	R7	Riesgos mecánicos	Aplastamiento o asfixia sepultamiento.		Deficiencia de oxigeno, muerte	► Inspeccionar el sitio de la excavación con el fin de detectar fallas, grietas o desprendimientos potenciales ► Inspeccionar al inicio y al final de cada jornada los sistemas utilizados en la estabilización de las paredes de las zanjas ► Prohibir que los trabajadores permanezcan en el interior de la zanja, mientras la maquinaria de excavación esté en operación ► Reforzar las paredes de la excavación ► Señalizar y delimitar el perímetro de las excavaciones ► Evitar el acopio de materiales o tierra a menos de 2 m de distancia del borde de la excavación ► Suspender los trabajos de excavación cuando exista acumulación o aumento del nivel de agua	**EPP Básico**	**NOM-031-STPS-2011**, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo
P8	Zona de Atrapamiento	Situación que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo puede quedar atrapada y/o aplastada entre mecanismos de las máquinas, objetos, o areas Estos casos pueden ocurrir con un objeto móvil, dos objetos móviles, elementos rotativos	R8	Riesgos mecánicos	Atrapamiento por objeto movil		Golpes, Fracturas, Muerte	► No ingresar al area cuando el equipo este en funcionamiento ► Elaborar el permiso correspondiente para trabajos con energias peligrosas ► Identificar el equipo a intervenir ► Desenergizar el equipo (Apagar el interruptor principal) y colocar dispositivo de bloqueo, candado y tarjeta de bloqueo. ► Eliminacion de Energia Almacenada (Residual) ► Identifica las energias secundarias y asegurar 0 energia antes de intervenir el equipo ► Si va a participar mas de una personal, es necesario seguir los pasos para un bloqueo grupal En caso de no intervenir ningun equipo y/o maquinaria, pero trabajara cerca, asegurese de seguir lo siguiente: ► Verifique que el equipo y/o maquinaria cuente con guarda de seguridad ► Mantenga una distancia segura	**EPP Básico**	**NOM-004-STPS-2020,** Maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad
P9	Zona de Atrapamiento	Situación que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo puede quedar atrapada y/o aplastada entre mecanismos de las máquinas, objetos, o areas Estos casos pueden ocurrir con un objeto móvil, dos objetos móviles, elementos rotativos	R9	Riesgos mecánicos	Atrapamiento por dos objetos moviles		Golpes, Fracturas, Muerte	► No ingresar al area cuando el equipo este en funcionamiento ► Elaborar el permiso correspondiente para trabajos con energias peligrosas ► Identificar el equipo a intervenir ► Desenergizar el equipo (Apagar el interruptor principal) y colocar dispositivo de bloqueo, candado y tarjeta de bloqueo. ► Eliminacion de Energia Almacenada (Residual) ► Identifica las energias secundarias y asegurar 0 energia antes de intervenir el equipo ► Si va a participar mas de una personal, es necesario seguir los pasos para un bloqueo grupal En caso de no intervenir ningun equipo y/o maquinaria, pero trabajara cerca, asegurese de seguir lo siguiente: ► Verifique que el equipo y/o maquinaria cuente con guarda de seguridad ► Mantenga una distancia segura	**EPP Básico**	**NOM-004-STPS-2020,** Maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad
P10	Zona de Atrapamiento	Situación que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo puede quedar atrapada y/o aplastada entre mecanismos de las máquinas, objetos, o areas Estos casos pueden ocurrir con un objeto móvil, dos objetos móviles, elementos rotativos	R10	Riesgos mecánicos	Atrapamiento por elementos rotativos		Golpes, Fracturas, Muerte	► No ingresar al area cuando el equipo este en funcionamiento ► Elaborar el permiso correspondiente para trabajos con energias peligrosas ► Identificar el equipo a intervenir ► Desenergizar el equipo (Apagar el interruptor principal) y colocar dispositivo de bloqueo, candado y tarjeta de bloqueo. ► Eliminacion de Energia Almacenada (Residual) ► Identifica las energias secundarias y asegurar 0 energia antes de intervenir el equipo ► Si va a participar mas de una personal, es necesario seguir los pasos para un bloqueo grupal En caso de no intervenir ningun equipo y/o maquinaria, pero trabajara cerca, asegurese de seguir lo siguiente: ► Verifique que el equipo y/o maquinaria cuente con guarda de seguridad ► Mantenga una distancia segura ► Porte su uniforme bien fajado, de manera que no exista riesgo de quedar atrapado ► No use alajas ► Usar en todo momento el cabello recogido	**EPP Básico**	**NOM-004-STPS-2020,** Maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad

P11	Objetos Punzo cortantes en el piso	Situacion que se produce al caminar en lugares con objetos punzo cortantes (Clavos, Vidrios, Varillas, etc)		**R11**	Riesgos mecánicos	Pisada sobre objetos Punzo cortantes		Cortaduras, Penetraciones, Punciones		► Orden y Limpieza en el área de Trabajo (Cuando Aplique) ► En caso de Obra Civil, retirar todos los clavos de las maderas y desecharlos por separado ► Acordonar el área de Trabajo ► Permanecer alerta al caminar	**EPP Básico**	**N/A**
P12	Objetos Fijos que sobresalen	Encuentro violento de una persona o de una parte de su cuerpo con objetos colocados de forma fija o en situación de reposo		**R12**	Riesgos mecánicos	Choque con objetos inmóviles		Golpes, Fracturas		► Permanecer alerta al caminar ► Señalizar areas de techo bajo y/o cambios de nivel	**EPP Básico**	**N/A**
P13	Materiales de menor dimencion	Situacion que se produce cuando se esta manipulando y/o estibando materiales		**R13**	Riesgos mecánicos	Golpe por caída de objeto		Golpes, Fracturas		► Determinar la altura Maxima de Estiba ► Almacenar los materiales y/o equipos de mayo peso en la parte inferior, los de menor peso en la parte superior ► Uso de Escalera y/o Maquinaria (Gennie y/o Montacarga) para alcanzar correctamente los materiales	**EPP Básico**	**NOM-006-STPS-2014,** Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo
P14	Herramientas Manuales y/o Electricas	Situacion que se produce cuando se esta manipulando herramieta manual y/o electrica		**R14**	Riesgos mecánicos	Golpe por Herramienta Manual y/o Electrica		Golpes, Fracturas		► Realizar Inspeccion Visual de las Herramientas (Antes de Usarlas) ► Realizar Inspeccion Mensual de la Htas ► Usar las herramientas manuales para el fin que fueron diseñadas ► No utilizar Herramientas Hechizas, solo herramientas de línea ► Revisar que las herramientas manuales sean del tamaño y características adecuadas al uso; ► Eliminar los rebordes y filamentos que puedan desprenderse de los accesorios al utilizar las herramientas manuales; ► Evitar trabajar con herramientas manuales en malas condiciones o estropeadas	**EPP Básico +** Guante Anti-Impacto	**NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo **NOM-031-STPS-2011,** Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo
P15	Herramientas Manuales y/o Electricas	Situacion que se produce cuando se esta manipulando herramieta manual y/o electrica		**R15**	Riesgos mecánicos	Cortaduras por uso de Corte (Pulidos, Mini pulizor, Cizalla, Sierra de Banco, etc)		Cortaduras, Amputaciones		► Realizar el Check List de la Herramienta, y/o realizar inspeccion visual ► Verificar que el disco corresponda a las RPM de la herramienta ► No alterar el estado físico de las herramientas ► Reportar cualquier daño y/o falla	**EPP Básico +** Guante Anti-Corte Nivel 5	**NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo **NOM-031-STPS-2011,** Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo
P16	Herramientas Manuales y/o Electricas	Situacion que se produce cuando se esta manipulando herramieta manual y/o electrica		**R16**	Riesgos mecánicos	Proyección de particulas		Quemaduras en la piel, Quemaduras en la vista por exposicion		► Tener la capacitación para el uso de las herramientas manuales energizadas ► No operar las herramientas manuales si están dañadas ► Hacer check lits de las herramientas manuales energizadas ► Todas las herramientas manuales energizadas deben ser operadas con guantes de protección. ► Por ningún motivo deben ser retiradas las protecciones de la herramienta (guardas de seguridad). ► Para el montaje, empleo y mantenimiento de la herramienta, seguir precisamente las instrucciones contenidas en el manual de usuario provisto por el fabricante. ► Antes de proceder a realizar un cambio, ajuste o mantenimiento del equipo, éste debe ser desconectado de la energía ► Contar con un extintor tipo ABC que sea de la capacidad acorde al análisis de riesgos potenciales. ► Contar con casetas de soldar o con mamparas para delimitar las áreas en donde se realicen actividades	**EPP Básico +** Careta de Seguridad	**NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-027-STPS-2008,** Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
P17	Operación de Montacargas			**R17**	Riesgos mecánicos	Operación de Montacargas		Atropellamientos, caidas, golpes, choques con materiales, caída de mercancía de altas alturas y el empalamiento de objetos personal, volcaduras		► El operador debe hacer un chequeo rutinario (CHECK LITS) al equipo antes de subirse, como los frenos, volante, controles, dispositivos de advertencia, el mástil, y las llantas. ► El operador del montacargas debe estar capacitado, además de contar con una licencia para operar el equipo. ► Durante su entrenamiento, el operador debe conocer cual es su ruta de desplazamiento con el montacargas, así como las áreas de carga y descarga. ► Se debe usar uniforme y equipo de seguridad, que incluye esencialmente casco, chaleco y botas. ► No se debe arrancar el montacargas hasta que el operador esté correctamente sentado con su cinturón de seguridad y todas las partes de su cuerpo dentro de los confines de la cabina de operador o del montacargas. ► Asegúrese de tener clara visibilidad, es importante ver el rack con claridad al posicionar la carga. ► Los montacargas están diseñados para albergar únicamente a una persona, así que debe evitarse exceder su capacidad. ► No cargar con más peso del señalizado en su ficha técnica, entre más cargado esté el equipo se pone en riesgo al conductor y la carga. ► Verificar que la carga sea estable y segura comprobando las cargas cuidadosamente antes de moverlas, y nunca levantar ni mover cargas que no sean seguras o estables. ► Nadie debe pararse o caminar debajo de una carga o maquinaria de montacargas. ► Cuando no esté en uso, la máquina debe estar correctamente apagada, el freno de mano debe colocarse y las cuchillas se deben bajarse por completo.	**EPP Básico, casco, botas de seguridad,**	**NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-027-STPS-2008,** Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
P18	Equipo Movil	Interacción y/ interderencia de maquinarias en el área de trabajo. Exposición en las instalaciones, demolición, mantenimeinto y limpieza de un área con la maniobra un equipo móvil pesado.		**R18**	Riesgos mecánicos	Equipos móviles pesados		Golpes, cortes y atrapamientosManipulación de piezas o materiales a temperaturas extremas Elemento de máquina a temperatura extrema sin adecuado aislamiento, Choques contra objetos inmóviles Proyección de fragmentos, partículas o material		► El personal que opere el equipo deberá cumplir con la mayoría de edad 18 años y debera contar con capacitación y licencia del equipo. ► Contar con equipo de seguridad adecuado. Ajustar el cinturón de seguridad y el asiento. Hacer inspección visual y check list del equipo. ► Realizar la inspección previa de la máquina. En los trabajos de mantenimiento y reparación estacionar la máquina en suelo firme, colocar todas las palancas en posición neutral y parar el motor quitando la llave de contacto. ► Cuando la máquina no esté en uso deberá permanecer apagada. No debe liberarse los frenos de la máquina en posición de parada si antes no se ha instalado tacones (cuñas) de inmovilización de las ruedas. ► Estacionar la máquina en una superficie nivelada. En terrenos pendientados se deberá trabajar de cara a la pendiente. ► El trabajador debe ser notificado por escrito de sus riesgos durante la operación de maquinaria. ► Contar con un gran ángulo de visión. Mirar continuamente en la dirección de la marcha para evitar atropellos durante la marcha atrás. ► Si trabajas cerca de maquinaria pesada debes conocer su ubicación y hacia qué dirección se dirige. ► Mantente fuera de los puntos ciegos del equipo. Haz contacto visual con el operador del equipo pesado antes de acercarse a la máquina. ► Conocer dónde están ubicados los demás trabajadores y mantenerlos fuera del trayecto de la maquinaria pesada en movimiento.	**EPP Básico + casco, calzado de seguridad, guantes antivibratorios, lentes de seguridad**	**NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-027-STPS-2008,** Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
P19	Materiales u objetos pesados	Evento originado por la manipulación manual de cargas, y posturas inadecuadas.		**R19**	Riesgos ergonómicos	Sobreesfuerzo		Lesión por sobreesfuerzo		► Verificar que la carga manual máxima que manejen los trabajadores no rebase: 25 kg para hombres; 10 kg tratándose de mujeres ► Realizar el levantamiento manual de cargas con la espalda recta y ejerciendo la fuerza sobre las piernas ► Cuando sea necesario realice la carga entre 2 o mas compañeros ► En caso de ser necesario apoyarse de Polipastos y/o Gruas	**EPP Básico +** Faja de Proteccion Lumbar	**NOM-006-STPS-2014,** Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo **NOM-036-1-STPS-2018,** Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.

P20	Materiales u objetos pesados	Evento originado por la manipulación manual de cargas, y posturas inadecuadas.		**R20**	Riesgos ergonómicos	Arrastre		Lesion por Arrastre de Objetos Pesados	► Verificar que la carga manual máxima que manejen los trabajadores no rebase: 25 kg para hombres; 10 kg tratándose de mujeres ► Realizar el levantamiento manual de cargas con la espalda recta y ejerciendo la fuerza sobre las piernas ► Cuando sea necesario realice la carga entre 2 o mas compañeros ► En caso de ser necesario apoyarse de Garruchas, Tirfor Diablitos, Patines Hidraulicos, Tortugas de Arrastre (Patin Tortuga)	**EPP Básico +** Faja de Proteccion Lumbar	**NOM-006-STPS-2014,** Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo **NOM-036-1-STPS-2018,** Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.
P21	Malas Posturas	Evento originado por la adoptacion de Malas Posturas durante periodos prolongados y/o en tareas repetitivas		**R21**	Riesgos ergonómicos	Malas Posturas		Lesion por adoptar Malas Posturas Tunel Carpiano	► Programa periodos de descanso durante tu jornada laboral ► Adopta buenas posturas al sentarte ► Apuesta por elementos ergonómicos	**EPP Básico +** Faja de Proteccion Lumbar	**N/A**
P22	Temperaturas Extremas	Exposicion del trabajador a temperaturas extermas		**R22**	Riesgos físicos	Alteraciones fisiológicas producidas en un ambiente excesivamente frío.		Hipotermia, Quemaduras por frio, confusión, somnolencia, debilidad, pérdida de coordinación, piel pálida y fría, disminución del ritmo respiratorio y frecuencia	► Establecer regimenes de trabajo -recuperación ► Hacer comidas equilibradas y adecuadas a las necesidades energéticas del trabajo con frío ► Permitir el reconocimiento de los síntomas y signos de la exposición al frío, así como su adaptación a los puestos de trabajo	**EPP Basico +** Chamarras	**NOM-015-STPS-2001,** Condiciones térmicas elevadas o abatidas Condiciones de seguridad e higiene
P23	Temperaturas Extremas	Exposicion del trabajador a temperaturas extermas		**R23**	Riesgos físicos	Ciclones tripicales/lluvia intensa		Inundaciones en las instalaciones de trabajo	► Primero infórmese en protección civil si la empresa está ubicada en un área propensa o de alto riesgo. ► Recuerde que a menudo ocurren inundaciones fuera de las áreas de alto riesgo. ► Elabore en coordinación con protección civil y brigadas de emergencias un plan de contingencias para proteger a los empleados y empresa en caso de una inundación. ► Identifique si hay represas en su área que representen un peligro para la empresa. ► Conozca las rutas de evacuación hacia un terreno alto y seguro. ► Identifique los interruptores de luz, llaves de gas, de agua y materiales inflamables y peligrosos para cerrarlas en caso necesario. ► Anticipa las posibles fuentes e impacto de una inundación ► Implementa medidas preventivas con anticipación. ► Establece un equipo de respuesta a emergencias ► Establece procedimientos de respuesta ante emergencias	**EPP Básico+ Ropa térmica**	**NOM-015-STPS-2001,** Condiciones térmicas elevadas o abatidas Condiciones de seguridad e higiene
P24	Temperaturas Extremas	Exposicion del trabajador a temperaturas extermas		**R24**	Riesgos físicos	Alteraciones fisiológicas producidas en un ambiente excesivamente caliente		Golpe de Calor, Quemaduas en la piel, Muerte	► Establecar periodos de descanso ► Mantener en el area de trabajo un punto de hidratacion (Bebida Isotonica) ► Concientizar a los trabajadores sobre los riesgos ► Explicar los sintomas de la deshidratacion, golpe de calor e insolacion ► En medida de lo posible, retirar el exceso de ropa en los periodos de descanso	**EPP Basico**	**NOM-015-STPS-2001,** Condiciones térmicas elevadas o abatidas Condiciones de seguridad e higiene
P25	Radiaciones Ionizantes	Situación provocada por la acción de radiaciones ionizantes sobre el trabajador		**R25**	Riesgos físicos	Contaminacion Radioctiva		Mutación y/o muerte masiva de células	► Determinar la zona de riego, retirarse del area en donde se esta utilizando la radiacion ionizante, respetar la señalizacion pertinente ► Para ingresar al area, esperar un lapso de unos 15 minutos despues de que se terminaran las actividades de radiacion	**EPP Basico**	**NOM-012-STPS-2012,** Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante **REGLAMENTO General de Seguridad Radiológica** 22/11/1988
P26	Radiaciones No ionizantes (Soldadura)	Situación provocada por la acción de radiaciones no ionizantes sobre el trabajador		**R26**	Riesgos físicos	Exposición a Radiaciones No Ionizantes		Quemaduras en la piel, Quemaduras en la vista por exposicion	► Acordonar el area de trabajo ► Colocar mamparas para evitar el paso de los rayos UV y/o luz ► Limitar el tiempo de Exposición ► Utilizar proteccion ocular	**EPP Basico +** Proteccion Ocular con sombra mayo a N° 14	**NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-027-STPS-2008,** Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
P27	Iluminación	Exposición de los trabajadores a confdiciones de iluminacion deficiente y/o exposicion a lumenes mayores a los permitidos		**R27**	Riesgos físicos	Exposición a iluminación deficiente		*Afectación a la vista por la falta de visibilidad	► Realizar estudio para verificar si las la iluminacion es la adecuada para el area de trabajo ► Suministrar lamparas que mejoren la visibilidad en el area de trabajo	**EPP Básico** (No aplica para personal de oficia)	**NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-025-STPS-1999,** Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
P28	Iluminación	Exposición de los trabajadores a confdiciones de iluminacion deficiente y/o exposicion a lumenes mayores a los permitidos		**R28**	Riesgos físicos	Exposición a iluminación por arriba de lo requerido		*Afectación a la vista por los luxes en mayor cantidad a lo requerido	► Realizar estudio para verificar si las la iluminacion es la adecuada para el area de trabajo ► Cambiar el tipo de lamparas y/o reducir la cantidad de lamparas	**EPP Básico** (No aplica para personal de oficia)	**NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-025-STPS-1999,** Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
P29	Ruido	Exposición de los trabajadores en ambientes de trabajo conniveles de ruido que rebasen los 85 Decibeles		**R29**	Riesgos físicos	Exposición a ruido		*Dolor de Cabeza *Estrés Laboral *Disminucion del sentido de la audicion	► Realizar estudio par verificar a cuantos decibeles esta expuesto el personal en su area de trabajo durante la jornada laboral y/o corroborar con el cliente a cuantos decibiles se esta expuesto en el area de trabajo. ► Proporcionar el equipo de protección personal auditiva, a todos los trabajadores expuestos a NSA igual o superior a 85 dB ► Determinar en base al estudio de ruido si deben utilizar tapones auditivos o conchas auditivas	**EPP Básico** + tapones de seguridad	**NOM-011-STPS-2001,** Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
P30	Vibración	Exposición a movimientos periódicos u oscilatorios transmitidas a través de los asientos y plataformas de vehículos o máquinas.		**R30**	Riesgos físicos	Vibraciones de cuerpo entero		Efectos en oído interno, retardo en tiempo de reacción, efectos cardiovasculares, efectos sobre el sistema nervioso, sobre el sistema circulatorio o sobre el sistema digestivo.	► En medida de los posble utilizar máquinas con amortiguadores. ► En medida de lo posible utilizar herramientas que no vibren. ► Fijar bien las máquinas a su base para evitar movimientos innecesarios. ► Realizar mantenimientos periódicos de máquinas. ► Reportar inmediatamente el mal funcionamiento de las máquinas. ► Limitar el tiempo de exposición a las vibraciones. ► Tomar descansos de 10 minutos por cada hora de trabajo en condiciones de vibración. ► Alternar el trabajo con otras herramientas que no tienen vibraciones. ► Realizar examenes médicos periodicos al trabajador	**EPP Básico+ tapones de seguridad, guentes antivibratorios.**	**NOM-024-STPS-2001**, Vibraciones-Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo**.**
P31	Vibración	Exposición a movimientos periódicos u oscilatorios que se transmiten por la empuñadura de las herramientas a motor como taladros o amoladoras.		**R31**	Riesgos físicos	Vibraciones de extremidades superiores		Problemas vasculares, de huesos o de articulaciones, nerviosos o musculares, síndrome de Raynaud	► En medida de los posble utilizar máquinas con amortiguadores. ► En medida de lo posible utilizar herramientas que no vibren. ► Fijar bien las máquinas a su base para evitar movimientos innecesarios. ► Realizar mantenimientos periódicos de máquinas. ► Reportar inmediatamente el mal funcionamiento de las máquinas. ► Limitar el tiempo de exposición a las vibraciones. ► Tomar descansos de 10 minutos por cada hora de trabajo en condiciones de vibración. ► Alternar el trabajo con otras herramientas que no tienen vibraciones. ► Realizar examenes médicos periodicos al trabajador	**EPP Básico +** tapones de seguridad, guentes antivibratorios.	**NOM-024-STPS-2001**, Vibraciones-Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo**.**
P32	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de		**R32**	Riesgos químicos	Sustancias Corosivas		Corrosión/Irritación cutáneas,y lesiones oculares graves/ Irritación ocular	► Identificación de peligros en el área de trabajo ► Cada contenedor de SQP debe de contar con su respectiva etiqueta ► Establecer un area de confinamiento para la SQP, y así evitar la exposición a los trabajadores. ► Colocar señalizaciones en las áreas donde se encuentren SQP almacenadas ► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas	**EPP Básico +** (Guantes especificos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas

P33	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad, corrosividad, radiactividad, toxicidad o irritabilidad, y que al ingresar al organismo por vía respiratoria, cutánea o digestiva	**R33**	Riesgos químicos	Cancerígenos		Lesión temporal, permanente o la muerte del trabajador por ingestión, inhalación o contacto. Sensibilización respiratoria, Mutagenicidad en células germinales, Carcinogenicidad, Toxicidad para la reproducción, Toxicidad sistémica específica de órganos blanco, Toxicidad sistémica específica de órganos blanco, Peligro por aspiración, enfermedades respiratorias	► Identificación de peligros en el área de trabajo ► Cada contenedor de SQP debe de contar con su respectiva etiqueta ► Establecer un area de confinamiento para la SQP, y asi evitar la exposición a los trabajadores. ► Colocar señalizaciones en las áreas donde se encuentren SQP almacenadas ► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas ► De acuerdo con la etiqueta y la HDS de la SQP, asegurate de identificar el Riesgo y el EPP adecuado para su manipulacion ► Prohibir que se fume e ingieran alimentos o bebidas en las áreas del centro de trabajo donde se manejen sustancias químicas peligrosas o sus mezclas. ► Contar con herramientas, dispositivos o equipos que no produzcan chispas o flama, utilizadas durante el manejo de sustancias inflamables o explosivas	**EPP Básico +** (Guantes especificos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	
P34	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad,	**R34**	Riesgos químicos	Nocivo, Irritante		Toxicidad aguda por: ingestión, vía cutánea, por inhalación. Corrosión/Irritación cutáneas, Lesiones oculares graves/ Irritación ocular, Sensibilización cutánea, Lesiones oculares graves, Toxicidad especifica de órganos blanco (exposición única).	► Identificación de peligros en el área de trabajo ► Cada contenedor de SQP debe de contar con su respectiva etiqueta ► Establecer un area de confinamiento para la SQP, y asi evitar la exposición a los trabajadores. ► Colocar señalizaciones en las áreas donde se encuentren SQP almacenadas ► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas ► De acuerdo con la etiqueta y la HDS de la SQP, asegurate de identificar el Riesgo y el EPP adecuado para su manipulacion	**EPP Básico +** (Guantes especificos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	
P35	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad, corrosividad, radiactividad, toxicidad o irritabilidad, y que al ingresar al organismo por vía respiratoria, cutánea o digestiva	**R35**	Riesgos químicos	Tóxico		Toxicidad aguda: por ingestión, por vía cutánea y por inhalación.	► Identificación de peligros en el área de trabajo ► Cada contenedor de SQP debe de contar con su respectiva etiqueta ► Establecer un area de confinamiento para la SQP, y asi evitar la exposición a los trabajadores. ► Colocar señalizaciones en las áreas donde se encuentren SQP almacenadas ► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas ► De acuerdo con la etiqueta y la HDS de la SQP, asegurate de identificar el Riesgo y el EPP adecuado para su manipulacion ► Prohibir que se fume e ingieran alimentos o bebidas en las áreas del centro de trabajo donde se manejen sustancias químicas peligrosas o sus mezclas. ► Contar con herramientas, dispositivos o equipos que no produzcan chispas o flama, utilizadas durante el manejo de sustancias inflamables o explosivas	**EPP Básico +** (Guantes especificos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	
P36	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad, corrosividad, radiactividad, toxicidad o irritabilidad, y que al ingresar al organismo por vía	**R36**	Riesgos químicos	Explosivos		Daños inmediatos a la salud, quemaduras, intoxicación por vias respiratorias, daños auditivos, efectos locales en el sitio de contacto, efectos sistémicos que afectan a todo el cuerpo, daño a un órgano especifico y/o la muerte	► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas ► Conocer sus categorías de peligro y las instrucciones de manejo seguro antes de su uso ► Almacenar de acuerdo a sus propiedades fisico-químicas no almacenar con sustancias combustibles. ► Mantener alejado de calor, chispas, fuego o superficies calientes ► Mantener cerrado el contenedor cuando no se utilice la sustancia química peligrosa o su mezcla ► Mantener alejado de materiales combustibles ► Utilizar herramientas que no produzcan chispas o flama abierta ► Utilizar el equipo de protección personal que no generen o conduzcan electricidad estática ► Evitar abrasiones, golpes, choques o fricciones.	**EPP Básico +** (Guantes especificos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	
P37	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad, corrosividad, radiactividad, toxicidad o irritabilidad, y que al ingresar al organismo por vía respiratoria, cutánea o digestiva	**R37**	Riesgos químicos	Inflamables (gases, líquidos, sólidos)		Daños inmediatos a la salud, quemaduras, intoxicación por vias respiratorias, daños auditivos, efectos locales en el sitio de contacto, daño a un órgano especifico y/o la muerte . Incendios, explosiones.	► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas ► Conocer las instrucciones de manejo seguro antes de su uso ► Mantener los contenedores cerrados ► Evitar la evaporación cercana a fuentes de calor o fuego ► Proteger los contenedores de la luz solar ► No perforar ni calentar los contenedores, incluso después de su uso; ► Utilizar herramientas que no produzcan chispa ► Utilizar equipo eléctrico, de ventilación, de iluminación, entre otros, a prueba de explosión; ► Almacenar en lugar ventilado y fresco ► Evitar la generación de atmosferas inflamables ► Realizar el transvase de líquidos inflamables con bombas portátiles o estacionarias a prueba de explosión, así como de realizar la conexión a un sistema de puesta a tierra para controlar la electricidad estática, con base en lo dispuesto en la NOM-022-STPS-2015, vigente o las que la sustituyan.	**EPP Básico +** (Guantes especificos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	
P38	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad, corrosividad, radiactividad, toxicidad o irritabilidad, y que al	**R38**	Riesgos químicos	Comburentes		Daños inmediatos a la salud, quemaduras, intoxicación por vias respiratorias, daños auditivos, efectos locales en el sitio de contacto, efectos sistémicos que afectan a todo el cuerpo, daño a un órgano especifico y/o la muerte	► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas ► Conocer las instrucciones de manejo seguro antes de su uso ► Mantener alejado de calor, chispas, fuego o superficies calientes ► Tomar las precauciones necesarias cuando se mezcla con otros materiales. ► Mantener los contenedores herméticamente cerrados; ► Mantener las conexiones libres de aceite y grasa, y ► Contar con sistema de puesta a tierra y un sistema de protección contra descargas eléctricas atmosféricas, de acuerdo con lo previsto en la NOM-022-STPS-2015, vigente o las que la sustituyan.	**EPP Básico +** (Guantes especificos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección.	

P39	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad, corrosividad, radiactividad, toxicidad o irritabilidad, y que al ingresar al organismo por vía respiratoria, cutánea o digestiva	**R39**	Riesgos químicos	Gases a presión		Explosiones o incendios, asfixia, graves lesiones físicas y materiales. La muerte	► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas ► Conocer las instrucciones de manejo seguro antes de su uso ► Mantener alejado de calor, chispas, fuego o superficies calientes ► Tomar las precauciones necesarias cuando se mezcla con otros materiales. ► Los cilindros grandes deben ser transportados solamente en los carros para cilindros con ruedas. ► Los cilindros pequeños deben ser transportados de una forma que los proteja de un daño potencial por caídas o golpes contra ► Los cilindros deben ubicarse lejos de fuentes de calor o ignición. ► Los cilindros se ubican lejos de las zonas de mayor tránsito. ► Los cilindros se mantienen en una habitación con temperatura cercana al ambiente. No se los somete a temperaturas mayores que 50°C y menores que -30ºC. ► Los cilindros deben ser usados solamente con adaptadores, válvulas, reguladores, y tubos especificados por el fabricante para ser usados con el gas que este contenido en el cilindro. ► Establecer el manejo y operación de cilindros, válvulas, reguladores, mangueras y sus conexiones, fuentes de alimentación eléctrica y operaciones o actividades de alto riesgo. ► Cuando se use un cilindro de gases corrosivos, debe haber un lavaojos en el área y una ducha de seguridad en la proximidad del lugar de trabajo. La ducha debe estar dentro de una distancia de tiempo de traslado de 10 segundos del cilindro.	**EPP Básico +** (Guantes específicos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. **NOM-022-STPS-2015**, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. **NOM-027-STPS-2008**, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
P40	Sustancias Químicas Peligrosas	Exposición de sustancias químicas que por sus propiedades físicas y/o químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de riesgos de explosividad, inflamabilidad, combustibilidad, reactividad, corrosividad, radiactividad, toxicidad o irritabilidad, y que al ingresar al organismo por vía respiratoria, cutánea o digestiva	**R40**	Riesgos químicos	Sustancias nocivas para el medio ambiente acuático.		Contaminación al medio ambiente acuático	► La señalización se deberá ubicar en lugares visibles del contenedor, anaquel o área del centro de trabajo, de tal manera que siempre puedan ser observadas por los trabajadores o servicios de atención de emergencias. ► Contar con las Hojas de datos de seguridad (HDS) de cada una de las sustancias químicas ► Conocer las instrucciones de manejo seguro antes de su uso. ► Contar, de acuerdo con la sustancia química peligrosa o sus mezclas, con alguno de los dispositivos de contención: tarimas o charolas para contención de derrames, diques o muros de contención (que contenga al menos 1.25 veces la capacidad nominal del recipiente mayor, cuando se tengan dos o más recipientes en la misma área), canalizaciones de desviación ► Permitir las operaciones de revisión y mantenimiento de éstos y de los recipientes ► Instalar un sistema de puesta a tierra, dispositivo o equipo para controlar la electricidad estática, en las áreas donde se realiza el trasvase de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas, conforme a lo previsto en la NOM-022-STPS-2015, vigente o las que la sustituyan. ► Utilizar señales, carteles y avisos de seguridad para alertar al trabajador sobre las medidas preventivas y/o de control. ► Tener las medidas destinadas a proteger el medio ambiente, en caso de derrames o fugas accidentales de la sustancia química peligrosa o mezcla, por ejemplo, "mantener alejado del drenaje, aguas superficiales y subterráneas".	**EPP Básico +** (Guantes específicos, gafas protectoras, mascarilla)	**NOM-005-STPS-2017**, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud. **NOM-010-STPS-2014**, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. **NOM-018-STPS-2000**, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
P41	Energía Electrica	Es el contacto del cuerpo humano con la corriente eléctrica	**R41**	Trabajo de Alto Riesgo	Riegos eléctrico		► Choque eléctrico ► Carga dinámica mantenida durante la jornada laboral ► Caídas al mismo y diferente nivel por condiciones locativas ► Generación de residuos ordinarios y eléctricos (estos residuos se generan durante la operación y las pruebas a las instalaciones). ► Arco Electrico	► Unicamente podrán interferir los equipos o instalaciones eléctricas, el personal capacitado, (DC3 de Bloqueo y etiquetado y/o DC3 de trabajos eléctricos). ► Identifica el voltaje del equipo y/o instalaciones eléctricas a intervenir. ► Contar con un listado actualizado de la maquinaria y equipo que funcione en el centro de trabajo o área de trabajo. ► Contar con un programa específico de seguridad y salud en el trabajo para la instalación, operación, ajustes, limpieza, mantenimiento, revisiones, pruebas y, en su caso, desmantelamiento de la maquinaria y equipo, que cumpla con las condiciones optimas para su uso. ► Analizar el riesgo potencial considerando, según aplique, los riesgos derivados de las actividades de instalación, operación, mantenimiento, revisiones, pruebas y desmantelamiento de la maquinaria y equipo. ► Para la identificación, según aplique, de peligros, en la elaboración del análisis del riesgo potencial, se debe analizar las partes en movimiento, la generación de calor y/o electricidad estática de la maquinaria y equipo, la peligrosidad de las sustancias químicas utilizadas en su operación, revisión, mantenimiento o pruebas, con base en la información contenida en las hojas de datos de seguridad ► Aplicar la metodología LOTO ► Usar el cabello corto o recogido, no portar cadenas, anillos, pulseras, mangas sueltas u otros objetos que pudieran ser factor de riesgo durante el contacto. ► En caso de contar con espacios confinados, dentro de la maquinaria y equipo, se sigan y cumplan los procedimientos de seguridad ► La maquinaria y equipo cuenten con un sistema de puesta a tierra ► Colocar señalizaciones en cada una de las máquinas y áreas con el riesgo eléctrico. ► Que los dispositivos de paro de emergencia sean de fácil acceso, que no esten obstruidos.	**EPP Básico +** guantes dielectricos + traje arc flash (según aplique).	**NOM-029-STPS-2011**, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. **NOM-004-STPS-2020**, Maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998,** Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
P42	Espacios Confinados	Aquél en el que no existe riesgo por deficiencia o enriquecimiento de oxígeno, ni atmósferas explosivas o inflamables, y en el que las concentraciones de sustancias químicas peligrosas son inferiores al nivel de acción	**R42**	Trabajo de Alto Riesgo	Espacio confinado Tipo I		Riesgo potencial a la salud mínimo	► Identificar los peligros y riesgos, ser consciente de los riesgos que pueden presentarse en el interior de un espacio confinado. ► Delimitar el área de trabajo y señalizar los peligros de alrededor ► Tramitar el permiso para actividades de alto riesgo (espacio confinado). ► Evaluación médica previa al ingreso de espacios confinados. ► Asegurarse que el espacio confinado haya sido ventilado previamente a su ingreso. ► Señalizar la entrada a todos los accesos a los espacios confinados en los que se estén realizando trabajos. ► Delimitar y controlar el acceso al espacio confinado, así como colocar de forma visible, a la entrada a dicho espacio, la autorización que se haya emitido para la realización de los trabajos ► Realizar trabajos en espacios confinados, únicamente con trabajadores capacitados y autorizados para ello (DC3 trabajos confinados). ► Contar con mecanismos de comunicación entre el personal que realiza las actividades en el espacio confinado y el vigía ► Disponer, en su caso, de instrucciones específicas para desarrollar trabajos en caliente, que incluyan las medidas de seguridad necesarias y las condiciones bajo las cuales no pueden realizarse ► Proveer a los trabajadores de un sistema de protección personal para interrumpir caídas de altura; cuando exista el	**EPP Básico +** EPP especifico	**NOM-033-STPS-2015**, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998,** Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. **NOM-027-STPS-2008,** Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.

P43	Espacios Confinados	La exposición a una atmósfera peligrosa		**R43**	Trabajo de Alto Riesgo	Espacio confinado Tipo II		Puede causar lesiones y/o enfermedades de trabajo, e incluso puede ser inmediatamente peligroso para la vida y la salud		► Identificar los peligros y riesgos, ser consciente de los riesgos que pueden presentarse en el interior de un espacio confinado. ► Delimitar el área de trabajo y señalizar los peligros de alrededor ► Tramitar el permiso para actividades de alto riesgo (espacio confinado). ► Evaluación médica previa al ingreso de espacios confinados. ► Asegurarse que el espacio confinado haya sido ventilado previamente a su ingreso. ► Señalizar la entrada a todos los accesos a los espacios confinados en los que se estén realizando trabajos. ► Delimitar y controlar el acceso al espacio confinado, así como colocar de forma visible, a la entrada a dicho espacio, la autorización que se haya emitido para la realización de los trabajos ► Realizar trabajos en espacios confinados, únicamente con trabajadores capacitados y autorizados para ello (DC3 trabajos confinados). ► Contar con mecanismos de comunicación entre el personal que realiza las actividades en el espacio confinado y el vigía ► Disponer, en su caso, de instrucciones específicas para desarrollar trabajos en caliente, que incluyan las medidas de seguridad necesarias y las condiciones bajo las cuales no pueden realizarse ► Proveer a los trabajadores de un sistema de protección personal para interrumpir caídas de altura; cuando exista el riesgo de caída de altura	**EPP Básico +** EPP especifico Equipo de respiración autónomo	**NOM-033-STPS-2015**, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-026-STPS-1998,** Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. **NOM-027-STPS-2008,** Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.
P44	Trabajos en caliente	Son todos aquellos procesos y procedimientos que se desarrollan de manera permanente, provisional o en caso de mantenimiento a nivel de piso, altura, sótano, espacio confinado o en recipientes que contengan o hayan contenido residuos inflamables o explosivos para que el trabajador realice la unión, separación o perforación de metales.		**R44**	Trabajo de Alto Riesgo	**Soldadura**		Radiaciones ultravioleta, a radiaciones luminosas, a humos y gases, a intoxicación por fosgeno y a ruido.		► Al realizar trabajos de soldadura y corte es necesario inspeccionar el área y equipo de trabajo para conseguir un ambiente de trabajo seguro. ► Realizar permiso de trabajo de alto riesgo. Los permisos son válidos por un solo día hábil, y deben completarse y cerrarse en su totalidad antes de que finalice el día laboral. ► Delimitar el área de trabajo ► Utilizar solamente soldadores entrenados en operaciones de soldadura, corte, calentamiento o enderezado ► Mantener en buenas condiciones los cables (sin uniones y de uso rudo), clavija de seguridad, porta-electrodo y zapatas, con que cuentan las máquinas de soldar. ► Destinar áreas propias para soldadura, corte y procesos similares. ► Realizar check list/inspección del equipo a utilizar (máquina de soldar y herramientas manuales energizadas) ► Definir procedimientos de autorización para trabajos en áreas que presenten riesgos de incendio (productos inflamables o transmisión de calor) y espacios cerrados o confinados ► Suministrar equipos de protección personal y supervisar su utilización ► No rebasar las presiones de oxígeno establecidas en los procedimientos de seguridad para realizar las actividades de corte con soldadura autógena (demasiada presión de oxígeno puede hacer saltar chispa oxígeno a doble distancia de la normal). ► Contar con un extintor tipo ABC que sea de la capacidad acorde al análisis de riesgos potenciales, en un radio no mayor a 7 metros, en el área donde se desarrollen las actividades de soldadura y corte. ► Contar con casetas de soldar o con mamparas para delimitar las áreas en donde se realicen actividades de soldadura o corte ► Revisar que los equipos y elementos de seguridad acoplados a los cilindros que contengan gases combustibles estén en condiciones de funcionamiento. ► Contar con ventilación natural o artificial antes y durante las actividades de soldadura y corte en las áreas de trabajo. ► Si las condiciones de riesgo cambian mientras el permiso está vigente, se debe detener el trabajo en caliente y la persona responsable del permiso debe cerrar el permiso y emitir otro según sea necesario.	**caretas o lentes con sombra de soldador, protección facial, capuchas (monjas), respirador para humos, peto (mandil), guantes para soldador, polainas, mangas y zapatos de seguridad**	**NOM-027-STPS-2008,** Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
P45	Trabajos en caliente	Son todos aquellos procesos y procedimientos que se desarrollan de manera permanente, provisional o en caso de mantenimiento a nivel de piso, altura, sótano, espacio confinado o en recipientes que contengan o hayan contenido residuos inflamables o explosivos para que el trabajador realice la unión, separación o perforación de metales.		**R45**	Trabajo de Alto Riesgo	**Oxicorte**		Radiaciones ultravioleta, a radiaciones luminosas, a humos y gases, a intoxicación por fosgeno y a ruido.			**NOM-027-STPS-2008,** Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	
P46	Trabajos en Altura	Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el		**R46**	Trabajo de Alto Riesgo	Caida a Distinto Nivel, Mayor a 1.80 mts, menor a 6 mts		Golpes, Fracturas, Muerte		► Personal Capacitado y Certificado para realizar la actividad **(DC3)** ► Personal **APTO** de acuerdo al Dictamen Medico de Hydrocon ► Conocer el Procedimiento de Trabajos en Alturas ► Elaborar el Permiso para **Trabajos en Alturas** del cliente y/o de Hydrocon ► Acordonar el Area de Trabajo ► Contar con un Vigia en todo momento durante las actividades de trabajos en alturas	**EPP Basico + EPPE** Para Trabajos en Alturas, menores a 6 mts	**NOM-009-STPS-2011,** Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
P47	Trabajos en Altura	Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el		**R47**	Trabajo de Alto Riesgo	Caida a Distinto Nivel, Mayor a 6 mts		Golpes, Fracturas, Muerte		► Personal Capacitado y Certificado para realizar la actividad **(DC3)** ► Personal **APTO** de acuerdo al Dictamen Medico de Hydrocon ► Conocer el Procedimiento de Trabajos en Alturas ► Elaborar el Permiso para **Trabajos en Alturas** del cliente y/o de Hydrocon ► Acordonar el Area de Trabajo ► Contar con un Vigia en todo momento durante las actividades de trabajos en alturas	**EPP Basico + EPPE** Para Trabajos en Alturas, mayores a 6 mts	**NOM-009-STPS-2011,** Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
P48	Trabajos en Altura	Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas		**R48**	Trabajo de Alto Riesgo	Caida a Distinto nivel por trabajar cerca de bordes, azoteas y/o excavaciones		Golpes, Fracturas, Muerte		► Personal Capacitado y Certificado para realizar la actividad **(DC3)** ► Personal **APTO** de acuerdo al Dictamen Medico de Hydrocon ► Conocer el Procedimiento de Trabajos en Alturas ► Elaborar el Permiso para **Trabajos en Alturas** del cliente y/o de Hydrocon ► Acordonar el Area de Trabajo	**EPP Basico + EPPE** Para Trabajos en Bordes y/o Azoteas	**NOM-009-STPS-2011,** Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
P49	Trabajos en Altura	Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el nivel de referencia. Incluye también el riesgo de caída en		**R49**	Trabajo de Alto Riesgo	Caída de personal a cursos de agua (Ríos, Arroyos, Canales) y/o sitios con agua estancada (tanques contenedores de agua, piletas sedimentadoras).		Golpes, Fracturas, Muerte		► Personal Capacitado y Certificado para realizar la actividad **(DC3)** ► Personal **APTO** de acuerdo al Dictamen Medico de Hydrocon ► Conocer el Procedimiento de Trabajos en Alturas ► Elaborar el Permiso para **Trabajos en Alturas** del cliente y/o de Hydrocon ► Acordonar el Area de Trabajo ► Contar con un Vigia en todo momento durante las actividades de trabajos en alturas ► Realizar el Check List del Arnes y la Linea de Vida ► Revision Perija de la Presion Arterial, debe de estar dentro de parametros normales	**EPP Basico + EPPE** Para Trabajos en Bordes y/o Azoteas	**NOM-009-STPS-2011,** Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

P50	Trabajos en Altura	Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el nivel de referencia. Incluye también el riesgo de caída en aberturas en las superficies de trabajo, tales como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales.		**R50**	Trabajo de Alto Riesgo	Uso de Andamio		Caídas al mismo y a distinto nivel, Atropellos y cortes durante el montaje, Golpes por objetos o herramientas, Exposición a las condiciones atmosféricas		► Antes de iniciar el montaje, tener en cuenta las cargas a las el andamio vaya a ser sometido, con objeto de lograr la resistencia necesaria. ► Realizar un check list de la escalera, para inspeccionar cada un de sus elementos en buen estado. ► Acordonar el área de trabajo con cintas, postes, conos y dar aviso al personal de alrededores. ► Se deberá un permiso de trabajos de alturas y se realizará un examen médico para identificar si la persona es apta o no. ► Comprobar previamente el estado de los componentes de los andamios antes de proceder a su montaje (golpes, fisuras, oxidaciones, etc.). ► Llevar a cabo el montaje y desmontaje en base al modelo preestablecido, no modificando la función de ninguno de sus componentes ni añadiendo suplementos al montaje. ► Garantizar la estabilidad de los andamios de tal forma que la relación entre la altura y el lado menor de la base sea de 4. **EN ANDAMIOS METÁLICOS TUBULARES** ► Apoyar los módulos de la base sobre durmientes estables, nivelados y resistentes, y nunca directamente sobre el suelo. ► Colocar barandillas de protección en todas las plataformas de trabajo y no utilizar nunca las crucetas de arriostramiento para desempeñar esa función. ► Inspeccionar la instalación al inicio de cada jornada de trabajo con objeto de detectar posibles anomalías. ► Comunicar cualquier incidencia o anomalía detectada en la instalación a la persona responsable. ► No utilizar escaleras, cajas, etc., apoyadas en las plataformas de los andamios para realizar tareas en zonas más elevadas. ► No trabajar en plataformas en la coronación de los andamios si no dispone de barandilla de protección. ► Subir y bajar a las plataformas del andamio porescaleras interiores estables y seguras. **EN ANDAMIOS METÁLICOS SOBRE RUEDAS** ► Evitar la utilización de andamios móviles en superficies que no estén niveladas. ► No desplazar las torres de los andamios cuando haya personas o materiales sobre ellas. ► No comenzar ningún trabajo sobre las plataformas sin haber fijado los frenos de las ruedas.	EPP Basico + EPPE Para Trabajos en Bordes y/o Azoteas		**NOM-009-STPS-2011**, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
P51	Trabajos en Altura	Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el nivel de referencia. Incluye también el riesgo de caída en aberturas en las superficies de trabajo, tales como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales.		**R51**	Trabajo de Alto Riesgo	Uso de Escalera de Mano	 Riesgo51	caidas, resbalones, tropezones, caida de materiales		► La escalera debe ser utilizada por una sola persona ► Acordonar el área de trabajo con cintas, postes, conos y dar aviso al personal de alrededores. ► Se deberá un permiso de trabajos de alturas y se realizará un examen médico para identificar si la persona es apta o no. ► Realizar un check list de la escalera, para inspeccionar cada un de sus elementos en buen estado. ► Asegurar la estabilidad de la escalera antes de utilizarla. Emplear zapatas, abrazaderas o ganchos que aumenten la estabilidad de la escalera. ► Colocar la escalera formando un ángulo aproximado de 75º. ► Antes de acceder a la escalera asegurar que los peldaños y la suela de los zapatos están libres de residuos o grasa. ► Trabajos a más de 3,5 metros de altura requerirán el uso de cinturones de seguridad, aunque es recomendable a partir de los 2 metros. ► Revisar las escaleras periódicamente: peldaños, largueros, zapatas, abrazaderas,etc. ► No trabajar sobre escaleras que han sido pintadas ya que la detección de desperfectos se hará difícil. ► Trabaje siempre de frente a la escalera. ► Nunca de lado a ella. Al subir o bajar debe hacerse también de frente a la escalera. ► Mantenga los dos pies siempre apoyados en la escalera, no intente alcanzar puntos alejados de ella y, siempre que sea posible, sujétese a la escalera con una mano. ► Si la escalera se utiliza para acceder a un nivel superior, debe sobrepasar al menos un metro el punto de apoyo superior.	**EPP Basico + EPPE** Para Trabajos en Bordes y/o Azoteas		**NOM-009-STPS-2011**, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
P52	Trabajos en Altura	Exposición a una altura considerada sobre una plataforma de elevación		**R52**	Trabajo de Alto Riesgo	Plataforma de elevacion		volcaduras, caídas, colisiones, electrocución y explosión		► Realizar una inspección visual del equipo (basada en check list conforme al modelo del mismo). ► Contar con DC3 operador de plataformas de elevación y DC3 de trabajos en alturas ► Realizar un permiso de trabajo de alto riesgo. ► Revisión médica (toma de signos vitales y presión arterial). ► Efectuar pruebas de funcionamiento. Posterior a la revisión general hay que confirmar que las funciones de la plataforma operen correctamente, por ejemplo: alarma de inclinación, seguros de estabilizadores, paro de emergencia, elevación y tracción. ► Conocer y respetar en todo momento tanto las condiciones de uso como las recomendaciones de seguridad establecidas en el manual de instrucciones facilitado por el fabricante (pesos máximos, uso previsto, limitaciones…), así como las indicadas en la propia máquina. ► Comprobar diariamente: Controles de operación y emergencia, dispositivos de seguridad, sarandillas protectoras, señalizaciones y carteles, posibles fugas del sistema hidráulico y de combustible, niveles de fluidos (batería, aceite motor, etc.). Neumáticos y ruedas, estabilizadores, si los tiene, y otras estructuras y piezas sueltas. ► Evaluar los riesgos del sitio de trabajo (delimitar el área de trabajo) y contar con un vigía. ► Manejar correctamente. Se debe conducir el equipo bajo el reglamento de la empresa en el área de trabajo. ► Comunicar a la persona responsable cualquier anomalía en el funcionamiento de la plataforma que pueda afectar a la seguridad. ► Evitar operar con la plataforma cerca de líneas eléctricas, tanto de alta como en baja tensión, respetando en todo momento las distancias de seguridad. ► No elevar la plataforma si la velocidad del viento es considerable; consultar las especificaciones y las limitaciones que al respecto indique el fabricante. ► Reconocer previamente el terreno por donde haya de desplazarse la plataforma. ► Seguir las indicaciones de otra persona que guíe la maniobra en caso de que algún obstáculo límite o impida la visibilidad. ► En trabajos en la vía pública señalizar y delimitar el acceso a la plataforma elevadora. ► Garantizar siempre que la plataforma de trabajo está sobre la horizontal. ► No circular por pendientes y, en caso necesario, respetar las especificaciones del fabricante del equipo a este respecto. ► Antes de elevar la plataforma, asegurarse de que las protecciones de la plataforma están colocadas (barandillas, barra de seguridad, puertas…). ► No prolongar el alcance de la máquina con medios auxiliares como escaleras, andamios, etc. ► No entrar con la máquina en espacios cerrados o donde existan atmósferas clasificadas con posible riesgo de incendio o explosión (gasolineras, almacenes de productos inflamables, etc.).	**EPP Básico +** casco con barbiquejo, calzado de seguridad, guantes antivibratorios, lentes de seguridad, árnes, línea de vida		**NOM-009-STPS-2011,** Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. **NOM-017-STPS-2008,** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

P53	Trabajos en Altura	Caída por acción de la gravedad de objetos que se estén manipulando y/o que se desprenden de su ubicación en altura por diferentes razones.		**R53**	Trabajo de Alto Riesgo	Aplastamiento por carga suspendida (Gruas y/o polipartos)		Golpes, Fracturas, Muerte, Amputaciones		► Acordonamiento del area de trabajo ► Personal Capacitado y Certificado **(DC3)** ► Cumplir con el Procedimiento de Maniobras e Izajes ► Elaborar Permiso para Maniobras e Izaje (cuando Aplique) ► Elaborar Check List de Grua (Cuando Aplique) ► Elaborar Check List de Eslingas ► Elaborar Check List de Polipastos ► Mantener Distancia Segura de la carga suspendida, (utilizar como minimo la regla de 1x1) ► Realizar Plan de Izaje (Cuando Aplique) ► Verificar la velocidad del viento y condiciones meteorologicas ► Estar alerta en todo momento, observar continuamente hacia arriba y a los costados cuando este en area de Gruas Viajeras	**EPP Basico**	**NOM-006-STPS-2014,** Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo
P54	Agentes biológicos	Son los organismos con un determinado ciclo de vida que al penetrar en el hombre, determinan en él un efecto adverso para su salud, distinto en cada caso según su agente causal		**R54**	Riesgos biológicos	Virus, Bacterias, Hongos, Parásitos (protozoos)		Infecciones, envenenamiento, Patogenicidad, tipo de huésped, dosis infectiva, producción de toxinas, efectos alérgicos, Vías de exposición, periodo de incubación, transmisión, pandemia, intoxicación alimentaria, intoxicacion por el agua no purificada		► Utilización de medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del agente biológico fuera del lugar de trabajo ► Reducción al mínimo posible el número de trabajadores expuestos ► Establecer planes de emergencia para hacer frente a accidentes de los que puedan derivarse exposiciones a agentes biológicos ► Utilización de una señal de peligro biológico, así como otras señales de advertencia pertinentes ► Prohibir que los trabajadores coman, beban o fumen en las zonas de trabajo donde exista el riesgo ► Vigilancia de la salud y el bienestar de los trabajadores. ► Identificación del agente biológico al que se ven expuestos los trabajadores. ► Medición del contaminante. ► Valoración de la situación. ► Medidas de prevención específicas. ► Contar con un protocolo de limpieza adaptado a las necesidades del área de trabajo y un protocolo especifico en situaciones de riesgo. La disposición de los residuos biológicos infecciones s eles debe dar un tratamiento especial.	Mascarilla, guantes de látex y googles	**NOM-047-SSA1-2011**, Salud ambiental-Indices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.
P55	Fauna ponzoñosa	Producidos por la picadura/mordedura de insectos/caninos/alimañas/ofidios, etc., las cuales pueden generar reacciones alérgicas/infecciones.		**R55**	Riesgos biológicos	Picadura de insectos		Intoxicación Irritación cutanea Dolor Enrojecimiento Hinchazón Picazón Ardor Entumecimiento Hormigueo Dolor abdominal o vómitos Dolor en el pecho Dificultad para tragar Dificultad para respirar Hinchazón de la cara o la boca Desmayos o mareos Erupción o enrojecimiento		► Evitar el uso de jabones y desodorantes perfumados, y de colonia o perfume. ► Usar ropa limpia y de colores claros que cubra la mayor parte del cuerpo. ► Utilizar el PPE adecuado ante la presencia de insectos que pican (por ejemplo, un sombrero con red, una capa extra de ropa o pantalones pegados con cinta adhesiva a las botas y mangas pegadas con cinta adhesiva a los guantes). ► Limpiar los lugares de trabajo de manera adecuada y frecuente para retirar alimentos, bebidas, frutas caídas y basura.	**EPP Básico +** protección especifica	**NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011**, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.
P56	Robos en la vía pública	Se consideran emergencias operativas a todos aquellos sucesos o novedades que ocurren de manera no prevista en los servicios y que de acuerdo a su gravedad e importancia, requieran solución inmediata y adecuada.		**R56**	Riesgos psicosociales	Daños materiales		Daños materiales		► Conservar la calma ► Actuar con rapidez y oportunidad ► Mantener la calma del personal de la empresa informándolo de la situación ► Solicitar apoyo interno y externo informando de la emergencia ► En caso de evacuar las instalaciones apegarse al procedimiento de control de emergencias y consignas específicas	**N/A**	**NOM-035-STPS-2018,** Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
P57	Psicosociales	Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado.		**R57**	Riesgos psicosociales	• Carga de trabajo excesiva o presión de tiempo • Demandas contradictorias • Falta de claridad respecto a las funciones del trabajador • Comunicación ineficaz • Mala gestión de los cambios en el seno de la organización • Falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros de trabajo • Desavenencias en las relaciones interpersonales • Acoso, agresión y violencia • Dificultades a la hora de combinar los compromisos laborales y personales.		• Disminución del rendimiento • Aumento del absentismo; • Aumento del presentismo • Aumento de accidentes y lesiones.		► Dar aviso a Gibraltar dependiendo sea el caso ► Establecer acciones para la prevención de los factores de riesgo psicosocial que impulsen: el apoyo social, la difusión de la información y la capacitación ► Disponer de mecanismos seguros y confidenciales para la recepción de quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral ► Realizar acciones que promuevan el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización; la capacitación para la adecuada realización de las tareas encomendadas; la definición precisa de responsabilidades para los miembros de la organización; la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes; la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas laborales regulares conforme a la Ley Federal del Trabajo, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño.	**N/A**	**NOM-035-STPS-2018**, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.